

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

USHUAIA, 15 JUN. 1995

VISTO la situación planteada por la señora Inés A. BUSTOS MARTINEZ, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que la misma está atravesando un difícil situación económica, ya que se encuentra sin trabajo desde hace un tiempo considerable.

Que no cuenta con los medios económicos para hacer frente a los gastos para alimentar, vestir y educar a su hija.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la Provincia y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

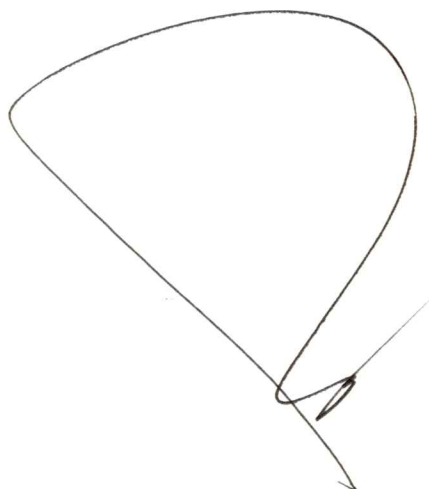
ARTICULO 1º.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) a nombre de la señora BUSTOS MARTINEZ, Inés Alieri, DNI Nº 92.638.332, con domicilio en la calle Moyano Nº 95 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco.TDF por mencionado en el artículo precedente, a nombre de la señora BUSTOS MARTINEZ, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 227 /95.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.